



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 once horas del día trece de enero de dos mil diez, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Canuto Alfonso López López, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Enrique Inzunza Cázarez, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Efrén Ernesto Palazuelos Mascareño, José Manuel Sánchez Osuna, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como el Secretario de Acuerdos licenciado Rafael Rodríguez Ovalle; habiendo quórum legal, el Secretario de Acuerdos da lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de votos y da cuenta con lo siguiente:-----

---Licencia médica expedida por el ISSSTE por 28 días a partir del día 01 del presente mes a ARMANDO VEGA ASTORGA, archivista adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de El Fuerte, y propuesta del Juez licenciado ALFREDO VALDEZ PARRA para que se nombre por el tiempo de la licencia a la auxiliar administrativo de ese Juzgado MARISOL CASTRO y como auxiliar administrativo a JESÚS ADALBERTO BAÑUELOS FLORES.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a partir del día 30 del mes de diciembre pasado a ARMANDO VEGA ASTORGA y se nombran a los propuestos con vigencia al día 26 del presente mes.-----

---Licencia de maternidad expedida por el ISSSTE a partir del día 01 de diciembre anterior a CECILIA MARÍA ACOSTA VELÁZQUEZ, auxiliar de archivo del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, y propuesta del Juez licenciado JESÚS RAMÓN MORENO CHÁVEZ para que se nombre por el tiempo de la licencia a la escribiente AURELIA LETICIA OCHOA VERDUGO y como escribiente a SOFÍA MEZA VIZCARRA.- Acuerdo: Se concede licencia con goce de sueldo a partir del día 01 de diciembre anterior a CECILIA MARÍA ACOSTA VELÁZQUEZ, y se nombran a los propuestos con vigencia al día 28 de febrero próximo.-----

---Escrito de la licenciada CLAUDIA ROCÍO PÉREZ LEÓN secretaria proyectista del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, solicitando a partir del día último del presente mes licencia sin goce de sueldo por seis meses, y propuesta de la Jueza licenciada ANA CECILIA TAVIZÓN RUIZ para que se nombre por el tiempo de la licencia al secretario primero del Juzgado Cuarto del mismo Ramo y Distrito Judicial licenciado JOSÉ ADRIÁN ANTELO SÁNCHEZ. En el Juzgado Cuarto el Juez licenciado GUSTAVO QUINTERO ESPINOZA, solicita se nombren: como secretario primero a la escribiente ANYER EILLEEN PAREDES VEGA y como escribiente a CLAUDIA MARÍA ARMENTA VEGA.- Acuerdo: Se le concede licencia sin goce de sueldo por seis meses a partir del día 31 del presente mes a CLAUDIA ROCÍO PÉREZ LEÓN y se nombran a los propuestos con vigencia al día 30 de julio próximo.-----

---Solicitud de permuta en sus cargos entre MARISOL VÁZQUEZ MANJARREZ, escribiente adscrita a la Magistratura Segunda y MARÍA DEL ROSARIO CHÁIDEZ CHAVARÍN, escribiente de la Cuarta Sala Familiar, de parte de los Magistrados EFRÉN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO y CLAUDIO RAYMUNDO GÁMEZ PEREA.- Acuerdo: Se permutan en sus cargos a MARISOL VÁZQUEZ MANJARREZ y MARÍA DEL ROSARIO CHÁIDEZ CHAVARÍN a partir del día 14 del presente mes.-----

---Propuesta del Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal, licenciado EFRÉN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, a favor de MARLENE YARELI SOLANO GONZÁLEZ como secretaria parlamentaria, en sustitución de SOFÍA GONZÁLEZ ARELLANO a quien se le concedió licencia prejubilatoria en la sesión plenaria ordinaria pasada.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta como se solicita con vigencia al día 28 de febrero próximo.----

---Oficio número 43/2010 del licenciado JOSÉ FRANCISCO FRANCO PARTIDA, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Elota, solicitando sea ratificada en su cargo de secretaria de acuerdos la licenciada ROSA ARGELIA ZAZUETA ZAMUDIO, quien se desempeñaba como escribiente en el Juzgado Cuarto Civil de Culiacán. En el Juzgado Cuarto, la Jueza licenciada GLORIA DEL CARMEN MORGAN NAVARRETE



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

solicita se nombre en sustitución de ROSA ARGELIA ZAZUETA ZAMUDIO como escribiente de manera definitiva a ANA RAQUEL RÍOS ANGULO quien trabaja como escribiente interina en ese mismo Juzgado con motivo del nombramiento de SILVIA CAROLINA DÍAZ PUERTA que fue nombrada secretaria proyectista interina del Juzgado Tercero Civil de Culiacán; en sustitución de ANA RAQUEL RÍOS ANGULO como escribiente interina propone a CARMEN MARÍA GASTÉLUM ÁLVAREZ.- Acuerdo: Se nombran a las propuestas como se solicita a partir del día 12 del presente mes.-----

---Escrito del licenciado FERMÍN ALONSO RUELAS CAMACHO secretario proyectista adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Salvador Alvarado, solicitando licencia sin goce de sueldo por tres meses para atender asuntos de carácter familiar, y propuesta de la Jueza licenciada ADELAIDA RODRÍGUEZ para que se nombre por ese tiempo secretaria proyectista a la auxiliar de archivo de ese Juzgado licenciada ERIKA VELÁZQUEZ ARMENTA, y como auxiliar de archivo a la licenciada AZUCENA ROJO PORTILLO.- Acuerdo: Se le concede licencia sin goce de sueldo a partir del día 16 del presente mes a FERMÍN ALONSO RUELAS CAMACHO y se nombran a las propuestas con vigencia al día 15 de abril próximo.-----

---Oficio número 30/2010 del licenciado JACOBO AHUMADA ANGULO, Magistrado de la Sala de Circuito, Zona Sur, proponiendo sean permutadas en sus cargos DULCE IVETH RUIZ ARCE escribiente de dicha Sala, y LUCÍA GUADALUPE OSUNA MONTES escribiente del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, por así convenir al servicio.- Acuerdo: Se permutan en sus cargos a DULCE IVET RUIZ ARCE y LUCÍA GUADALUPE OSUNA MONTES a partir del día 14 del presente mes.-----

---Acuerdo relativo a los días inhábiles del año 2010 por vacaciones y convenios celebrados entre el Gobierno del Estado y el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado:

**ACUERDO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA
TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que a solicitud del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, ha sido regla suspender las labores judiciales en la Sala de Circuito Zona Sur, Juzgados del Distrito Judicial de Mazatlán, Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia Civiles y de lo Familiar y Oficialía de Partes Común para los Juzgados Penales, del mismo Distrito Judicial, los días lunes y martes de carnaval.

SEGUNDO.- Que con fecha 12 de diciembre de 2006 se firmó convenio entre el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, en cuya Cláusula Décima Quinta de dicho instrumento legal se estipula que lunes y martes de Semana Santa sean considerados inhábiles, y el celebrado el 9 de noviembre de 2009, que miércoles, jueves y viernes de la misma semana, sean considerados días de descanso obligatorio, correspondiendo en lo que respecta al 2010 a los días **29, 30 y 31** del mes marzo, y **1 y 2**, del mes de abril.

TERCERO.- Que el artículo 26, fracción VI, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, prescribe el día 16 de agosto como de descanso obligatorio.

CUARTO.- Que en convenio celebrado el día 18 de noviembre del año 2005 entre el Gobierno del Estado y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, en su Cláusula Quinta se autoriza como día de descanso obligatorio para los trabajadores de base del Gobierno del Estado, el 2 de noviembre.

QUINTO.- Que el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, prescribe que los servidores públicos del Poder Judicial tendrán derecho a dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborables cada uno, en las fechas que el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia señala con anterioridad, de conformidad con lo dispuesto



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

por la fracción XXI del artículo 19 del mismo ordenamiento legal.

SEXTO.- Que el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, prescribe: “Las dependencias del Poder Judicial del Estado permanecerán abiertas todos los días hábiles del año durante el horario fijado en el artículo anterior.- Son días hábiles todos los del año, con excepción de sábados y domingos; los días primero de enero; primer lunes de febrero, en conmemoración del cinco de febrero; tercer lunes de marzo, en conmemoración del veintiuno de marzo; primero de mayo; dieciséis de septiembre; tercer lunes de noviembre, en conmemoración del veinte de noviembre; y veinticinco de diciembre.- El Supremo Tribunal en Pleno podrá acordar que suspenderán las labores hasta por cinco días hábiles consecutivos.- De igual manera, podrá acordar suspensión de labores por dos veces al año hasta por once días hábiles cada ocasión , para efectos de vacaciones.- En ambos casos, la suspensión podrá ser en todas o en algunas dependencias del Poder Judicial”

En consecuencia, con fundamento en las consideraciones y disposiciones legales citadas, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

ACUERDO No. 21

PRIMERO.- Durante el año 2010 se suspenden las labores y por lo tanto, se declaran inhábiles para todos los efectos legales correspondientes, los días siguientes:

I. 15 y 16 de febrero en la Sala de Circuito Zona Sur, Juzgados del Distrito Judicial de Mazatlán, Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia Civiles y de lo Familiar y Oficialía de Partes Común para los Juzgados Penales, del mismo Distrito Judicial.

II. 29, 30 y 31 del mes de marzo, **1 y 2** del mes de abril;

III. 16 de agosto; y,

IV. 2 de noviembre.

Tampoco se laborará por disposición del artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, los días:

- I. Primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero;
- II. Tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo;
- III. 1° de mayo;
- IV. 16 de septiembre;
- V. Tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre; y,
- VI. 25 de diciembre.

SEGUNDO.- Se acuerda el primer periodo vacacional de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año 2010, como sigue:

I. Disfrutarán sus vacaciones del 19 al 30 de julio próximo.

El personal del Supremo Tribunal de Justicia, Salas de Circuito, Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Primero y Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán y Juzgados Menores.

II. Del 1 al 14 del mismo mes.

El personal del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán y Segundo del mismo Ramo del Distrito Judicial de Mazatlán.

Se declaran legalmente inhábiles, tanto para los Juzgados como para las Salas del Supremo Tribunal de Justicia y de Circuito a que se refieren las fracciones anteriores, los días comprendidos en los periodos aludidos.

III. Del 1 al 14 y del 19 al 30 de julio, en el orden que determinen los titulares de los propios Juzgados y de las dependencias respectivas.

El personal de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal, Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave, Juzgados Mixtos de Primera



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

Instancia, Juzgados de Primera Instancia de Vigilancia de la Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes, Oficialías de Partes Común de los Distritos Judiciales de Culiacán, Ahome, Mazatlán y Guasave, además el de la Coordinación de Actuarios para los Juzgados Civiles y de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.

TERCERO.- Se acuerda el segundo periodo vacacional de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año 2010, de la siguiente manera:

I. Disfrutarán sus vacaciones del 20 al 31 de diciembre próximo.

El personal del Supremo Tribunal de Justicia, Salas de Circuito, Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Segundo y Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán y Juzgados Menores.

II. Del 1 al 14 del mismo mes.

El personal del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán y Segundo del mismo Ramo del Distrito Judicial de Mazatlán, disfrutarán sus vacaciones.

Se declaran legalmente inhábiles, tanto para los Juzgados como para las Salas del Supremo Tribunal de Justicia y de Circuito a que se refieren las fracciones anteriores, los días comprendidos en los periodos aludidos.

III. Del 1 al 14 y del 20 al 31 de diciembre, en el orden que determinen los Titulares de los propios Juzgados y de las dependencias respectivas.

El personal de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal, Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave, Juzgados Mixtos de Primera Instancia, Juzgados de Primera Instancia de Vigilancia de la Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes, Oficialías de Partes Común de los Distritos

Judiciales de Culiacán, Ahome, Mazatlán y Guasave, además el de la Coordinación de Actuarios para los Juzgados Civiles y de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” y comuníquese a los órganos jurisdiccionales y dependencias del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, para su cumplimiento.

Es dado en el Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los trece días del mes de enero de dos mil diez.

-----EL PLENO ACUERDA-----

---Se nombran de manera definitiva a partir del día 04 del presente mes a:

- BERTHILA LÓPEZ LÓPEZ, Juez Menor Propietaria de Villa Benito Juárez, Salvador Alvarado.
- DIANA ELIZABETH VALVERDE CRUZ, escribiente del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán.-----

---Se nombran por tres meses a partir del día 14 del mes de diciembre pasado al día 13 de marzo próximo a SAMANTHA GUADALUPE VILCHIS TIRADO, escribiente del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 04 al día 18 del presente mes a EDNA LETICIA PERAZA CAMACHO, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Concordia, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a DULCE MARÍA LIZÁRRAGA LIZÁRRAGA.-----



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---Se concede licencia prejubilatoria a partir del día 08 del presente mes al día 07 de marzo próximo a ELIZABETH NÚÑEZ JIMÉNEZ, escribiente adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a ANA ROCÍO SALAZAR BELTRÁN.-----

---Se concede licencia prejubilatoria a partir del día 15 del presente mes al día 14 de marzo próximo a HILDA GUADALUPE BENÍTEZ LÓPEZ, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Navolato y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a JESÚS ALEIDA BENÍTEZ LÓPEZ.-----

---Se concede licencia prejubilatoria a partir del día 15 del presente mes al día 14 de marzo próximo a ARTURO FLORES IBARRA, archivista adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Navolato y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndolo a ANA ADELAIDA LÓPEZ MORENO archivista y a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ OLIVAS escribiente.-----

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 17 al día 31 del presente mes a EDDA JUDITH ZAMUDIO VILLARREAL, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a KARLA PATRICIA BERNAL GARCÍA.-----

---Se nombran por dos meses a partir del día 22 del presente mes al día 20 de marzo próximo a:

— JUAN CARLOS ENG PÉREZ secretario de acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán;

— ÓSCAR FRANCISCO ESPARZA MARTÍNEZ, actuario del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial Culiacán;

— VÍCTOR ARTURO RUBIO NÚÑEZ actuario del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Navolato; y

— JESÚS ADOLFO PICOS ALVARADO actuario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Badiraguato.-----

---Se concede licencia prejubilatoria a partir del día 25 del presente mes al día 24 de marzo próximo a JUANA ARACELI LÓPEZ ARMAS, escribiente adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a MARÍA TERESA MONTAÑO PARTIDA.-----

---Se concede licencia prejubilatoria a partir del día 26 del presente mes al día 25 de marzo próximo a MARÍA LOURDES ARAGÓN BORBOA, archivista adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome y se nombran por ese tiempo a GREGORIA IMELDA COSSÍO SANTOS archivista, SERGIO SIERRA ARMENTA auxiliar de archivo y GEORGINA AIDÉ VALDEZ BORBOA auxiliar administrativo, en el mismo Juzgado.-----

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 26 del presente mes al día 09 de febrero próximo a ROSA ISELA BELTRÁN OLMEDA, escribiente adscrita a la Sala de Circuito Civil, Zona Centro, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a VIRGINIA ARREDONDO ARCE.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE:

a) En el mes de noviembre:

— Por 21 días a partir del día 19 de BEATRIZ ELENA DÍAZ LEÓN, actuario adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Guasave.

b) En el mes de diciembre:

— Por 21 días a partir del día 04 de ANARGELIA MONTOYA CASTRO, escribiente adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

- Por 28 días a partir del día 10 de ELIZABETH SILVA RUBIO, secretaria tercera adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.
- Por 07 días a partir del día 10 ARCELIA ZEVADA NIEBLA, escribiente adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.
- Por 28 días a partir del día 04 de MARÍA ÉLIA DÍAZ PALOMARES, secretaria de acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán.

---Acuerdo: Se les concede licencia con goce de sueldo.-----

---Acto continuo, en asuntos generales, el Magistrado Presidente da cuenta al Tribunal Pleno con escrito de fecha 25 de noviembre de 2009, de la licenciada ELIZABETH MIRANDA CASTRO, secretaria de estudio y cuenta adscrita a la Magistratura XI del Supremo Tribunal de Justicia, dirigido a este Cuerpo Judicial Colegiado, y con proyecto de respuesta, el cual una vez analizado por los Magistrados y con las adecuaciones sugeridas por éstos se acuerda por mayoría de diez votos, la respuesta al escrito de la licenciada ELIZABETH MIRANDA CASTRO, con el voto razonado en contra del Magistrado CLAUDIO RAYMUNDO GÁMEZ PEREA en los siguientes términos: "Voto en contra porque la respuesta es incongruente, puesto que no da puntual respuesta a uno de los tres puntos de la petición y muy concretamente al inherente a que si debe o no sujetarse la peticionaria a otro examen, mismo que ya estuvo satisfecho antes de fungir como juzgadora." -----

---Acto continuo, el Magistrado Presidente informa al Tribunal Pleno de la publicación en el Órgano Oficial del Gobierno "El Estado de Sinaloa" de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2010, en el que se contempla un presupuesto para el Poder Judicial de \$353,915,900.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las doce horas con cinco minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario el próximo 29 de enero a las once horas, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y Secretario de Acuerdos que da fe.- DOY FE.-----